

RESOLUCIÓN No 136
25 de abril de 2023

Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 de 2020 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

Las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional No 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.

A través del Acuerdo del Consejo Directivo No 026 de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.

Se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, con el fin de realizar traslado de utilidad a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Mediante Resolución Rectoral No 440 de diciembre 30 de 2022, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia fiscal 2023, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado de funcionamiento, con el fin de realizar traslado de utilidad a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación





RP Recursos del Balance CPG 2020								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
934000120	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	25202020090608		14.612.793
934000120	90300000	9212020200300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	25202020090603	14.612.793	
TOTAL							14.612.793	14.612.793

RP Recursos del Balance CPG 2022								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
934000122	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	25202020011208		6.238.258
934000122	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	25202020011203	6.238.258	
TOTAL							6.238.258	6.238.258

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO ULTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2023.

JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Rector

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Araque <i>Vanessa Tirado</i>	Revisado: Contratista Manuela Sepúlveda Giraldo <i>Manuela S</i>	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Cardona <i>JLSC</i>	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Arango <i>JWA</i>
--	--	---	---

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia 2023

Movimiento No. 1266

Fecha de Expedición 25/04/2023

Fecha Aprobación 25/04/2023

Descripción

TRASLADO PRESUPUESTO SEGUN MEMORANDO CI2023301435

Soportado en el documento No. 17 Del 25/01/2023

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
89971 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas	122	89971 - Otros Bienes Transportables Difere (exc M	121	Abril	6238258
79877-otros Servicios Prestados A Las Empresas Y	344	79877-otros Bienes Transportables Difere (exc Ma	343	Abril	14612793
TOTAL TRASLADO					20851051

ELABORÓ 
Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ 
Manuela Sepulveda Giraldo

PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2023
Fecha de Expedición 25/04/2023

Traslado Presupuestal No. 1266
Fecha Aprobación 25/04/2023

Descripción

TRASLADO PRESUPUESTO SEGUN MEMORANDO CI2023301435

Soportado en el documento No. 17 Del 25/01/2023

RUBRO

CONTRACREDITO			CREDITO			VALOR(\$)
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
89971 - Otros Servicios Prestados A Las Emp	122	25202020011208	89971 - Otros Bienes Transportabl	121	25202020011203	6.238.258
79877-otros Servicios Prestados A Las Empre	344	25202020090608	79877-otros Bienes Transportables	343	25202020090603	14.612.793
TOTAL TRASLADO						20.851.051

Elaboró

Vanessa Tirado Araque
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela Sepulveda
Manuela Sepulveda Giraldo

MEMORANDO
1610

FECHA: Medellín, 24 de abril de 2023

PARA:
JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE:
LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA
DIRECTOR(A) TÉCNICO

ASUNTO: Solicitud traslado de Recursos

De manera cordial y respetuosa me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, con el fin de realizar traslado de utilidad a la Institución Universitaria Colegio Mayor, con cargo a los siguientes convenios:

4600089971 de 2021

Del rubro de **OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN** vigencia 2020 a **OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EXC MAQ Y EQU)** vigencia 2020 la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$6.238.258).**

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código:GD-FR-001
Versión:14
Fecha:27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



4600079877 de 2019

Del rubro de **OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN** vigencia 2022 a **OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EXC MAQ Y EQU)** vigencia 2022 la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$14.612.793).**

Agradezco la atención.

Atentamente,

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código:GD-FR-001

Versión:14

Fecha:27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación